
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 05
(Consulta virtual)

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual	Fecha: 2 de marzo de 2023


PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
		OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No Presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta Concepto
	ALABA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 05 del 2 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto (6) representantes con voz y voto, 3 de ellos a través de la consulta prioritaria y dos (2) invitados.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2. Solicitud de aclaración concepto- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

3. REITERACIÓN- reingreso 2023-1

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.

c) Solicitud de novedad de nota-2020-3 pregrado.

d) INFORME PC- Solicitud de orientación o cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO

MATRÍCULA



6. a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO.

b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1.

c) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- POSGRADO.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

7. Solicitud verificación de requisitos designación- representante estudiantil- PREGRADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

REPRESENTACIÓN ANTE CF

8. Renuncia representación estudiantil ante CF.

MONITORIAS

9. a) Apelación Monitorias

b) Solicitud de adicionar plazas monitorias - 2023-1

TRABAJO DE GRADO

10. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

11. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-1.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

12. Solicitud aval "CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTUDIOS SOCIALES UNIVERSIDAD-CIUDAD".

REPRESENTANTES ÉNFASIS CADE

13. Solicitud de designación representante ante el CADE.

GRUPOS- ESPACIOS ACADÉMICOS

14 Solicitud de mantener en abierto espacio académico.

ADMISIONES

15. Proceso de Admisiones 2023-3.

SOLICITUD DE ESPACIO ANTE CFCE

16. Solicitud espacio en el Consejo de Facultad - Propósitos de la Formación y el Aprendizaje.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CEREMONIAS DE GRADO

17. Cambio fecha graduación primera promoción proyectos Curriculares CPS- AGID.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

2 Solicitud de aclaración concepto- pérdida de calidad de estudiante - 2023-1

2.1 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coord. LHLC **Solicitud:** (...) aclaración en cuanto a las respuestas recibidas, referente a la permanencia de los estudiantes, por cuanto a esta coordinación no le queda claro si está aprobada o no su continuidad(...). de los estudiantes **RODRIGUEZ BERNAL DANIELA** 20132160003 y **AGUIRRE SANCHEZ JEISON ANDRES** 20132160004, adicionalmente indica: " sugiero de manera respetuosa que las respuestas a las decisiones tomadas por el Consejo de facultad, se comuniquen de una manera más clara (Aprobado, Negado, Puede continuar, Pierde calidad de estudiante, etc.), teniendo en cuenta que ya nosotros conocemos la situación del estudiante y emitimos concepto del mismo"

ANÁLISIS: a) Los estudiantes han sido reportados en listado de pérdida de calidad periodo 2023-1 por parte de VA; luego del estudio por parte de la comisión, se encuentra que varios de ellos han culminado el plan de estudios, sin embargo, no es claro si hicieron TG o no, tampoco es claro por qué no renuevan matrícula una vez terminan materias, entonces se remitieron a los pc, solicitando el análisis específico de coordinaciones, toda vez, que son los competentes en decir si el alumno pierde la calidad no, conforme a los señalado por el CA en circular 06 de 2012. Con esta claridad, mediante oficio CFCE-02-010-2023 notificado el 16 de febrero, se le informa al PC la situación académica en detalle de cada alumno. En consecuencia, se recomienda revisar estos 3 casos desde secretaría

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académica y una vez clarificada la situación académica, explicitarla al coordinador para obtener precisión en la información que no se traduce del sistema y que se requiere sea complementada por esa instancia, con ese insumo presentar los casos al CF para decisión definitiva.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Considero que es pertinente que el PC emita un concepto por cada caso respondiendo los dos interrogantes que se formulan desde el CF. Una vez se tenga esa claridad se procede a emitir un concepto definitivo"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Es necesario que se emita concepto de PC emita concepto en cada caso y así mismo se realice el proceso de análisis por parte de Secretaría en lo pertinente"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"En consideración a los análisis presentados, los estudiantes no habrían perdido aún su calidad de tales, razón por la cual este colegiado hubo aprobado la continuidad en el periodo anterior, no obstante, los procesos no llegaron a feliz término; por esta razón el CF demanda un análisis riguroso por parte de los PC (según su competencia) para que se pueda tomar una decisión informada al respecto."*
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda revisar los 3 desde Secretaría Académica y dar la precisión requerida"*.



RESPUESTA: Solicitar al coordinador de cada PC, revisar la situación académica de cada alumno de manera detallada y rigurosa, indicar si tiene avances en TG, indagar por qué no ha culminado estudios poniendo en riesgo su condición de estudiante. De acuerdo con la circular 006 de 2012 del CA, corresponde al coordinador definir la situación académica y que informe al CF.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 REITERACIÓN- reingreso 2023-1

3.1 Tratado en 2023 acta 01- caso 6.13.27 DENNYS VIVIANA URREA LEMUS Cód. 20011187057 LPI **Solicitud:** *"...apelación a la respuesta dada... La activación del correo institucional, Revisión de mi historia académica donde se compruebe que termine mi plan de estudios a plenitud con entrega de trabajo de grado. Información de trámites con calendario fechas y requerimientos para realizar los derechos para obtener mi título profesional .."* **Motivo:** *"...se solicitó es el reingreso y/o Reingreso Extemporáneo y no la apertura aplicativo de venta PIN, se debe tener en cuenta según la resolución No. 057 de octubre 04 de 2022 del calendario Académico página 6: " Solicitud y expedición de recibo de pago de matrícula y seguro estudiantil estudiantes que terminaron asignaturas" es*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hasta Marzo 10 de 2023. Si es necesario me acogeré a la Resolución No. 069 agosto de 14 de 2018 programa transitorio de retorno..." **Contexto:** ingresó: 2001-1, PE: horas, EA: RETIRO VOLUNTARIO, promedio: 3.87, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales debe cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2003, no hay continuidad desde 2006-1 a la fecha (17 años).

ANÁLISIS: a) el procedimiento institucionalmente establecido para el reingreso, es previa adquisición del pin de reingreso, b) ya ha superado el tiempo permitido de un año para estar desvinculado (04 de 2011 del CSU), c) Mediante acuerdo 03 del 2023 establece el programa de graduación oportuna "...en el Sistema de Gestión Académica de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para los periodos académicos, 2023-III, 2024-I, 2024-III, 2025-I y 2025-III..", sin embargo, hace falta la reglamentación, para determinar si le aplica a la estudiante, la cual debe hacerse por parte del Consejo Académico. b) Consideramos que el coordinador del PC debe analizar la situación académica de la estudiante en detalle para que aplique al nuevo programa, una vez se reglamente.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "La situación de la estudiante es compleja ya que debe cursar materias perdidas y no ha tenido continuidad en su proceso. Considero que la opción del programa transitorio de retorno es lo que más le conviene".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Se recomienda que se pueda acoger al programa transitorio teniendo en consideración el análisis realizado por el PC".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo a este colegiado ratificar la determinación tomada e informar a la estudiante las opciones que le quedarían en el marco de lo que se reglamente respecto del programa de Retorno Transitorio".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda que el coordinador del PC analice la situación académica de la estudiante en detalle para que aplique al nuevo programa"

RESPUESTA: ratificar la determinación tomada e informar a la estudiante las opciones que le quedarían en el marco de lo que se reglamente respecto del programa de graduación oportuna, una vez este sea reglamentado por el CA- (acuerdo 03 del 2023 CSU)

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

4 Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2023-1 es hasta el 14 de febrero. B) de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27: "... El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez." La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



4.1 JUAN PABLO MOLINA ESCOBAR Cód. 20201053026 AGID **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre (...) **Motivo:** (...) en el lugar donde trabajo no me dieron el permiso para continuar con mis estudios, debido a que las horas semanales de estudio son muy pocas. Es de aclarar que, se estuvo solicitando la adición de la materia del día miércoles en mi horario. Sin embargo, dicha adición nunca se realizó (Se enviaron correos y se diligenció el formato que solicitó la coordinación de mi carrera) (...). Adjunta: Toma de pantallas de correo electrónico con PC. **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 18.1% del plan de estudios, promedio: 3.15, registra reprobados ocho (8) espacios académicos de los cuales cuatro (4) está cursando por segunda vez en 2023-1, uno (1) debe cursarlo por segunda vez y tres (3) espacios académicos electivos, No hay continuidad en 2020-1, 2020-3, 2021-1 (1 retiro). **OBSERVACIONES:** de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27: "... El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez." En este caso ya efectuó un (1) retiro, además no adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Generalmente creo que ningún estudiante debería estar por fuera del sistema, sin embargo, en este caso el estudiante tiene un promedio muy bajo y ha cursado muy poco del plan de estudios. Podría dársele una última tabla de salvación y solicitarle que adjunte los soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar que se adjunten los soportes de fuerza mayor para tomar decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Si es a juicio del decano podemos estar extralimitándonos de nuestras funciones, el Decano debe solicitar la documentación que le permita decidir".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "A tenor del análisis de la historia académica del estudiante, considero que no es posible aprobar su solicitud, más cuando no hay soportes de fuerza mayor."
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor."

RESPUESTA: Sobre solicitud extemporánea de aplazamiento del presente semestre (2023-1) requerir que adjunte soportes que justifiquen si hubo fuerza mayor que le impidió tramitar esta solicitud durante los primeros 10 días del inicio de clases, ante el coordinador del PC, como lo establece el acuerdo 04 de 2011 del CSU, en el artículo artículo séptimo, literal f (retiro voluntario). Los documentos deben allegarse, un término no superior a cinco días a partir de la presente comunicación.

4.2 ALEJANDRO MCNIEL FENÁNDEZ coord. LLEEI **Solicitud:** (...) solicitar su orientación ... aplazamiento del actual periodo académico (...) del estudiante **JUAN DAVID MARTINEZ MORENO** Cód. 20181265052 **Motivo:** (...) su historia académica refleja que ya ha aplazado en una oportunidad. Solicito confirmar a esta dependencia si es posible aplazar el actual periodo teniendo en cuenta que dicha oportunidad fue en el marco de la pandemia...). Adjunta: solicitud del estudiante (no soportes). **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 53.6% del plan de estudios, Promedio: 3.67, registra reprobados dos (2) espacios académicos electivos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez en 2023-1, No hay continuidad en 2020-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27: "... El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez." En este caso ya efectuó un (1) retiro, además no adjunta soportes de fuerza mayor. b) en el periodo académico 2020-3 el CSU en el marco de las garantías académicas estableció: "ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR- a los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiantes de pregrado que así lo soliciten, para que: b.) Cancelen el semestre, hasta el 05 de febrero de 2021. PARÁGRAFO. Los estudiantes de pregrado que hayan cancelado el semestre 2020-3, podrán renovar su matrícula para el siguiente período académico, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos en el respectivo calendario académico", c) NO adjunta soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Mi respuesta es la misma del caso anterior".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar que se adjunten los soportes de fuerza mayor para tomar decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Igual que el caso anterior".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar al estudiante los soportes de fuerza mayor (por salud) que refiere en su solicitud para poder tomar una decisión razonada".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor".



RESPUESTA: Sobre solicitud extemporánea de aplazamiento del presente semestre (2023-1) requerir que adjunte soportes que justifiquen si hubo fuerza mayor que le impidió tramitar esta solicitud durante los primeros 10 días del inicio de clases, ante el coordinador del PC, como lo establece el acuerdo 04 de 2011 del CSU, en el artículo artículo séptimo, literal f (retiro voluntario). Los documentos deben allegarse, un término no superior a cinco días a partir de la presente comunicación.

4.3 SANTIAGO RODRIGUEZ BAQUERO Cód. 20211265040 LLEEI **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre 2023-1 (...) **Motivo:** (...) me encuentro atravesando una situación difícil en varios aspectos de mi vida personal, académica, financiera, laboral y familiar... Mi realidad es que vivo con mi abuela, quién enviudó hace unos años y cuida de mi mamá, una paciente psiquiátrica de 50 años que hace 25 tomó la decisión de intentar quitarse la vida, pero que, en consecuencia, perdió la movilidad en sus piernas(...). Adjunta: historia clínica de la Sra. Luz Amanda Baquero (junio de 2022), de la Sra. Edelmira Gutiérrez (mayo 2017), extracto cuanta de ahorros (enero 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 37.9% del plan de estudios, promedio: 4.35, no registra reprobados espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Mi opinión es que se le avale la solicitud al estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero aprobar pero que Bienestar inicie un acompañamiento del estudiante, ya que la situación difícilmente va a cambiar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración de los soportes médicos (particularmente los de la señora madre) recomiendo aprobar la solicitud del estudiante".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado solicitud extemporánea de aplazamiento (retiro voluntario) del presente semestre (2023-1), conforme a los argumentos que expone el estudiante. indicar los tiempos oportunos de reingreso oportuno tramitando la adquisición del pin y el procedimiento de reingreso establecido, indicarle las fechas en que debe solicitarlo según calendario de la vigencia. Igualmente hacer comunicación a Bienestar institucional para que inicie un acompañamiento del estudiante y le haga seguimiento al caso en cooperación con docente consejero y coordinador del PC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.4 ANGIE CAROLINA SORA ACOSTA Cód. 20222265063 LLEEI **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso (...)

Motivo: (...) debido a varias razones que enunciaré a continuación. En primer lugar, mi horario fue cambiado deliberadamente pasándome 2 materias a la tarde, a las cuales no he podido asistir porque tengo la necesidad de trabajar por mí y por mi mamá, cuyo estado de salud se complicó desde el año pasado a finales. Esto me ha implicado hacerme cargo de la parte económica, he tenido que cuidar de ella y hacer los procesos médicos debidos ... ella sufrió una fractura de pie el año pasado en noviembre 14, estuvo enyesada por poco más de 2 meses(...). Adjunta: toma de pantalla de citas médicas, soportes médicos de la Sra. Blanca Cecilia Acosta (enero, febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 37.3% del plan de estudios, promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se le avale la solicitud a la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero aprobar pero que Bienestar inicie un acompañamiento del estudiante".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud, en consideración a los soportes médicos acopiados".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobado solicitud extemporánea de aplazamiento (retiro voluntario) del presente semestre (2023-1), conforme a los argumentos que expone el estudiante. Indicar los tiempos oportunos de reingreso oportuno tramitando la adquisición del pin y el procedimiento de reingreso establecido, indicarle las fechas en que debe solicitarlo según calendario de la vigencia. Igualmente hacer comunicación a Bienestar institucional para que inicie un acompañamiento del estudiante y le haga seguimiento al caso en cooperación con docente consejero y coordinador del PC.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

5.1 DERLLY JAZMIN CASTRO CALDERÓN Cód. 20221140014 PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** Cód. 9913 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) hasta el día de hoy lunes 20 de febrero se iniciaron las clases, porque no había profesor asignado hasta el miércoles de la semana pasada. Hemos perdido cinco clases desde el regreso de vacaciones, por esa razón considero que se ha desperdiciado tiempo valioso para aprovechar al máximo este espacio Académico y poder ver toda la temática estipulada con respecto a las horas de trabajo directo y de trabajo autónomo requerido para aprender un nuevo idioma desde el proceso de aprendizaje que llevo a cabo para aprender cosas nuevas(...). Adjunta: toma de pantalla e-mail. **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.12, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no, presenta soportes de fuerza mayor hace referencia a una situación sobre el desarrollo del espacio académico, por cual, si el CF lo considera, para determinar solicitar informe sobre lo expuesto por la estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Estoy de acuerdo en solicitar al PC información sobre la anomalía que reporta la estudiante, y de ser cierto, opino que se avale su solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC para tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "El PC no administra esos espacios, eso lo hace el ILUD, sugiero trasladar a ellos la consulta y aprobar, no creo que aplique fuerza mayor".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Para atender el requerimiento, solicitar informe al ILUD y al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante.



5.2 ROSIO BUSTAMANTE BUSTAMANTE Cód. 20221140016 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) como está estipulado en el cronograma de clase, el cual tiene como inicio a las 6:00 pm y finalidad 10:00 pm, por lo que solo se ha visto el uso de 2 horas dictadas con respecto a las 4 horas que dicta el cronograma, como estudiante cuento con otras responsabilidades como lo es mi trabajo fuera de la Universidad por el cual me pagan por la cantidad de horas trabajadas y dependo económicamente este, (...). No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no, presenta soportes de fuerza mayor hace referencia a una situación sobre el desarrollo del espacio académico, por cual, si el CF lo considera, para determinar solicitar informe sobre lo expuesto por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Mi respuesta es la misma del caso anterior".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC para tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Misma situación del caso anterior".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor".

RESPUESTA: Para atender este requerimiento de cancelación extemporánea del espacio académico se requiere solicitar informe al ILUD y al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante.

5.3 ANDRES FELIPE PAREDES PARRA Cód. 20191140091 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- PALEONTOLOGÍA** Cód. 5066 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) actualmente estoy cursando mi Práctica Docente 1, en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (ITI) los días lunes (4:40 p.m. a 6:30 p.m.), martes y viernes (2:20 p.m. a 3:15 p.m.), precisamente los días viernes se me presenta un cruce horario entre la práctica y la asignatura electiva en cuestión ya que ésta es en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por tanto, se me dificulta la asistencia a dicha clase y desarrollar las actividades académicas propuestas en dicho espacio académico (...). Adjuntan: "horario de colegio". **OBSERVACIONES:** a) el espacios académico a cancelar registra inscrito en el caso de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tres estudiantes los jueves de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., el espacio de "PRÁCTICA DOCENTE I está inscrita los martes de 3pm a 6pm y miércoles de 1pm a 4pm, c) si bien no, presenta soportes de fuerza mayor hace referencia a una situación sobre el desarrollo del espacio académico, por cual, si el CF lo considera, para determinar solicitar informe sobre lo expuesto por los estudiantes toda vez que, en el SGA no se presenta cruce en el horario.

CONSIDERACIONES GENERALES



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Mi respuesta es la misma del caso anterior"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar información al PC para tomar una decisión"*.
- La profesora Pilar Infante expresa: *"Solicitar información al PC para tomar la decisión"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor."*

RESPUESTA: Para atender este requerimiento de cancelación extemporánea del espacio académico que cursa se requiere solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por la estudiante, en especial del espacio que cursa en el en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas (ITI)

5.4 DEISY JOHANA FUENTES ALFONSO Cód. 20172140039, **LAURA CATALINA BEJARANO VELANDIA** Cód. 20172140062 y **JHONATHAN STEDY SAENZ SUAREZ** Cód. 20172140055 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EI- HISTOLOGÍA VEGETAL** Cód. 5099 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *os horarios de la asignatura presenta cruce con los horarios relacionados con la práctica profesional 3, con el fin de no perder la asignatura y afectar nuestro promedio académico (...)*. Adjuntan: "horario de colegio". **OBSERVACIONES:** a) el espacios académico a cancelar registra inscrito en el caso de los tres estudiantes los jueves de 10:00 a.m. a 2:00 p.m., el espacio de "PRÁCTICA DOCENTE I en el caso de Deisy Fuentes y Jhonathan Sáenz está inscrita los martes de 3pm a 6pm y miércoles de 1pm a 4pm, en el caso de Laura Bejarano "PRÁCTICA PROFESIONAL III" lunes y martes de 3pm a 6pm, c) si bien no, presenta soportes de fuerza mayor hace referencia a una situación sobre el desarrollo del espacio académico, por cual, si el CF lo considera, para determinar solicitar informe sobre lo expuesto por los estudiantes toda vez que, en el SGA no se presenta cruce en el horario.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Mi respuesta es la misma del caso anterior"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar información al PC para tomar una decisión"*.
- La profesora Pilar Infante expresa: *"Misma situación del caso anterior."*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Para atender este requerimiento de cancelación extemporánea de espacios académicos, solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por los estudiantes. Explicitar con claridad al coordinador, el espacio que solicita cancelar cada alumno.

5.5 PAULA DANIELA RODRIGUEZ NIZO Cód. 20211140070 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- BIOQUÍMICA** Cód. 22522 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *mi hermano falleció y no estoy en tales condiciones para sobrellevar una carga académica como la que requiere esta materia (...)*. Adjunta: certificado de defunción de Miguel Ángel Rodríguez Q.E.P.D (febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.82, registra reprobado el espacio académico "POLÍTICA EDUCATIVA" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud y pedir acompañamiento de bienestar por duelo".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado la cancelación extemporánea del espacio académico **O- BIOQUÍMICA** Cód. 22522 para el período académico 2023-1, conforme a los argumentos que expone en la solicitud- Igualmente trasladar el caso a BI de acuerdo con los argumentos de salud que expone para acompañamiento en cooperación con docente consejero y coordinación pc.

5.6 CLAUDIA CATALINA CASTRO RUIZ Cód. 20221140045 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *Las razones personales por las que debo cancelar la asignatura es porque actualmente yo respondo legal y económicamente por mi hermana menor de 12 años, pues en 2019 mi madre falleció y a partir de ese momento quedo con la responsabilidad de mi hermana menor. Actualmente ella está estudiando, pero no cuento con los recursos económicos para contratar un servicio de ruta, por lo que yo debo llevarla y recogerla del colegio todos los días. Adicional a esto yo estoy trabajando de manera remota y en algunas ocasiones estoy de manera presencial por lo que en especial los días viernes se me dificulta asistir a las sesiones de la asignatura (...)*. Adjunta: certificado de defunción de la Sra. Lilian Ruiz Q.E.P.D (julio 2019), registro civil de nacimiento de la estudiante y de Sara Juliana Fraile Ruiz, acta de custodia provisional ICBF (agosto 2021) **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.51, registra reprobado el espacio académico "QUÍMICA ORGÁNICA" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se le avale la solicitud a la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar la solicitud y pedir acompañamiento de bienestar por duelo".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado cancelación extemporánea del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el período académico 2023-1 conforme a los argumentos que expone en la solicitud- Igualmente trasladar el caso a BI de acuerdo con los argumentos de salud que expone para acompañamiento en cooperación con docente consejero y coordinación pc.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.7 PABLO SANTIAGO TORRES BELTRAN Cód. 20212255073 LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PROBLEMAS RURALES Y URBANOS: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL TERRITORIO** Cód. 22118 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) motivos familiares y de fuerza mayor me he visto en la obligación de trabajar para colaborar con las necesidades de mi hogar (...). Adjunta: certificación laboral (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.86, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aunque los motivos económicos hayan sido contemplados únicamente para 2021-3 la situación económica de muchos es complicada. Opino que se tenga en cuenta esta causal y se avale la solicitud del estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con lo planteado por los otros consejeros, y solicitar apoyo de bienestar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Las condiciones económicas no son, infortunadamente, consideradas como fuerza mayor; sin embargo, considerando la situación de muchos de nuestros estudiantes, recomiendo considerar favorablemente la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado la cancelación extemporánea del espacio académico **O- PROBLEMAS RURALES Y URBANOS: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO Y EL TERRITORIO** Cód. 22118 para el periodo académico 2023-1 considerando *Las condiciones económicas*

5.8 LAURA NICOLLE SANCHEZ LÓPEZ Cód. 20202260047 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- DISEÑO CURRICULAR** Cód. 22027 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) estoy en un estado crítico frente a mi salud mental, además de esto soy mamá soltera de una niña de dos años (RC 1243759568) y trabajo los fines de semana en una empresa de eventos (MAGILAN), por lo cual el nivel de estrés que manejo es alto y no me queda el tiempo suficiente para cumplir al cien por ciento con mis responsabilidades y la cancelación del espacio académico sería alivianar el peso y estrés de todo (...). Adjunta: soportes médicos (febrero 2023), **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.28, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Opino que se le avale la solicitud a la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con lo planteado por los otros consejeros, y solicitar apoyo de bienestar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado cancelación extemporánea del espacio académico **O- DISEÑO CURRICULAR** Cód. 22027 para el periodo académico 2023-1.

5.9 LEIDY VALENTINA PALACIOS AFANADOR Cód. 20231260049 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) yo ya la vi, pues anteriormente estaba estudiando licenciatura en química, me retiré e ingresé nuevamente en licenciatura en



FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

SIGUD

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017

humanidades y lengua castellana, y para poder homologar esta materia necesito cancelarla. (...). Adjunta: certificado de notas PCLQ, **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Remitir al programa para evaluar homologación antes de cancelarle. y evaluar cual es el camino correcto".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4 para el período académico 2023-1 conforme a los motivos expuestos

5.10 JHOAN ALEXANDRA ORDUÑA MATIZ Cód. 20212260063 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- PEL LABERINTO DE LA PALABRA** Cód. 8462 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) he venido presentando inconvenientes de salud como migrañas, mareos y dolor general de cuerpo venida de sangre por la nariz agotamiento emocional esto debido al esfuerzo de más que tengo que hacer para entender los temas tratados en todas la materias esto debido a que yo tengo discapacidad múltiple (...). Adjunta: soportes médicos (agosto 2014- julio 2015). **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.02, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero solicitar actualización de la historia clínica para tener el soporte por escrito para aprobar la solicitud, adicionalmente solicitar a bienestar acompañamiento".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Conozco la situación de la estudiante, en virtud de lo cual, recomiendo aprobar su solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud. Desde NEEIS, se le ha hecho seguimiento al caso y se constata que la información planteada por la estudiante es cierta".

RESPUESTA: Aprobado cancelación extemporánea del espacio académico **E- PEL LABERINTO DE LA PALABRA** Cód. 8462 para el período académico 2023-1, conforme a los motivos expuestos

5.11 DANIEL DAVID VERGARA OTERO Cód. 20222265170 LLEEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE** Cód. 22304 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) anteriormente esta materia la tenía los días jueves y viernes de 10 am a 12 pm lo cual era un horario perfecto para mí porque todas las materias las veo por la mañana desde las 6 de la mañana y además era el horario que ya había quedado acordado para este semestre, pero después de un tiempo me cambiaron el horario de solo esa materia para los lunes y miércoles de 4 Pm a 6 Pm dejando me un hueco de 6 horas los días lunes y me resulta imposible continuar con la carga académica completa que tenía prevista para este semestre, y he tomado la decisión de cancelar esta asignatura. (...). Adjunta: Horario de clases 2023-1. **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.19, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** si bien no, presenta soportes de fuerza mayor

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 05 del 2 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hace referencia a una situación sobre el desarrollo del espacio académico, por cual, si el CF lo considera, para determinar solicitar informe sobre lo expuesto por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Estoy de acuerdo en solicitar al PC información sobre la anomalía que reporta la estudiante, y de ser cierto, opino que se avale su solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar información al PC para tomar una decisión"*.
- La profesora Pilar Infante expresa: *"Solicitar al PC información al respecto para tomar decisión"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada."*
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere que se tome la decisión cuando se adjunten los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Para decisión de este órgano colegiado, solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por el estudiante, en relación con la solicitud de cancelación del espacio académico **O- PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE** Cód. 22304 para el período académico 2023-1

5.12 NICOLAS DAVID VILLALOBOS SABOGAL Cód. 20211265070 LLEEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- LEGISLACIÓN Y LIDERAZGO DOCENTE** Cód. 22322 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) presento problemas de fuerza mayor y de salud, ya que mi mamá debe asistir a terapias y citas médicas y debo acompañarla por su condición de discapacidad, no hay nadie más que pueda ir con ella, estas terapias la mayoría son en las horas de la tarde por lo que no alcanzaría a llegar a tomar la clase ni presencialmente ni virtualmente ninguno de los días (...). Adjunta: Soportes médicos de la Sra. Adriana Sabogal (febrero 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.99, no registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Avalar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud"*.
- La profesora Pilar Infante expresa: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se recomienda aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado cancelación extemporánea del espacio académico **O- LEGISLACIÓN Y LIDERAZGO DOCENTE** Cód. 22322 para el período académico 2023-1, conforme a los argumentos expuestos.

5.13 OSCAR JULIAN REINA RUEDA Cód. 20212265048 LLEEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) asuntos familiares soy la única persona capaz de acompañar a mi abuela, madre de mi madre, María Zayda Triana Moreno a distintas citas médicas debido a las dolencias que posee, esto debido a que como anexo en el segundo documento ella vive en una vereda a horas de Bogotá y solo tiene disponibilidad de acercarse a la ciudad los viernes en la noche, para acudir a sus citas y reclamaciones de medicamentos los sábados en la mañana para devolverse a su hogar los sábados en la tarde debido que ese es el horario del familiar que viaja esos dos días del pueblo de La Palma a la ciudad de Bogotá, y yo soy el único capaz de acompañarla a sus intervenciones médicas y reclamaciones los sábados en la mañana (...). Adjunta: de la Sra. María Triana: toma de pantalla "verificación- calidad del registro-desmejoramiento en variable tipo de ocupación del hogar en la vivienda" (SISBEN julio de 2021) y soporte médico (nov 2022), **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC:

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 05 del 2 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.89, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sugiero avalar, pero hacer acompañamiento por bienestar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado cancelación extemporánea del espacio académico **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2023-1

B) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO



5.14 PAULA ANDREA WILCHES CUERVO código 20182288072 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN** Cód. 22443 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) *mi papá se encuentra muy grave de salud, él tiene cáncer y desafortunadamente la situación actual que está viviendo mi familia es complicada. Yo tengo que ir varias veces en la semana al hospital, lo que me impide desarrollar las actividades académicas de este espacio, pues es una materia que exige trabajo grupal y exposición la mayoría de las clases...*. Anexa: soportes médicos del Sr. William Wilches (noviembre 2022/febrero 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.27, tiene cursado el 69.5% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "**SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN**", "**SEGUNDA LENGUA III - PORTUGUÉS**" en 2022-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura "**SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN**" a cancelar registra reprobada en 2022-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Yo creo que este es un caso de humanidad, la estudiante tiene suficiente sufrimiento en su vida, mi opinión es acudir a alguna figura de excepcionalidad darle la oportunidad de cancelar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar solicitud, pero hacer acompañamiento del consejero del programa y de bienestar institucional".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consideración a la situación médica descrita, aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobada cancelación del espacio académico **O- SEMINARIO ÉTICAS Y ESTÉTICAS DE LA IMAGEN** Cód. 22443 para el período académico 2023-1 y remitir caso a BI para acompañamiento en cooperación con profesor consejero y coordinación

5.15 ANGIE FIGUEROA BECERRA código 20201288033 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-CREACIÓN LITERARIA** Cód. 6431 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) *me he visto obligada a tener que trabajar, mi situación económica es precaria y sin este empleo no podría continuar mis estudios. Realmente no podré asistir*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

al encuentro, ya que los horarios manejados son de 5:00 AM a 1:00 PM(...). Anexa: certificación laboral (febrero 2023)

Contexto: ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3,29, tiene cursado el 15,6% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "COMPETENCIAS CIENTÍFICAS" en 2022-1 y 2022-3 la cual está cursado por tercera vez "CREACIÓN LITERARIA", en 2021-3 "MEDIOS, MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES" "LITERATURA EXPERIMENTAL" en 2022-3, "SEMINARIO DE AUTOR" en 2022-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura **electiva** "CREACIÓN LITERARIA" a cancelar registra reprobada en 2021-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2023-1, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "En el caso de esta estudiante que apenas lleva el 15,6% del plan de estudios, considero que se le puede hacer un acompañamiento de orientación vocacional y que ella misma examine si puede continuar con su carrera. En todo caso, mi opinión es no avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Considero que no es posible atender favorablemente la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Negada la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico E- CREACIÓN LITERARIA Cód. 6431 para el período académico 2023-1. Informar al coordinador que en el caso de esta estudiante que apenas lleva el 15,6% del plan de estudios, se le recomienda hacer un acompañamiento de orientación vocacional y que ella misma examine si puede continuar con su carrera.

C) Solicitud de novedad de nota-2020-3 pregrado Generalidades: en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico".

5.16 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO coord. LEI Solicitud: "Corrección de la Observación Pendiente" del espacio académico EI-LA SALUD MENTAL DEL MAESTRO cód. 4895 cursada en el período académico 2020-3 cursada por el estudiante LAURA DANIELA BOHORQUEZ PACHON Código 20161187016 **Motivo** (carta suscrita por el docente Harold Beltrán- febrero 2023): (...) *Dicha anotación fue incorporada con el propósito de dar un tiempo para la entrega de un trabajo requerido para una de las calificaciones del curso. Lamentablemente no se hizo la eliminación que correspondía a esa observación al terminar el curso, cuando el requisito se cumplió(...)*.

Contexto: Ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: matriculado, tiene cursado el 100% del plan de estudios, promedio acumulado: 3.91, última asignatura 2022-3. **OBSERVACIONES: A)** el espacio académico registra cursado en 2020-3 con la observación "PENDIENTE", NOTA: DE 4.5.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado "Corrección de la Observación Pendiente" del espacio académico EI-LA SALUD MENTAL DEL MAESTRO cód. 4895 cursada en el periodo académico 2020-3 cursada por el estudiante LAURA DANIELA BOHORQUEZ PACHON Código 20161187016

D) INFORME PC- Solicitud de orientación o cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor. c) **el periodo académico 2022-3 cerró el 24 de diciembre de 2022.**

5.17 Tratado en acta 01-2023 caso 8.1 JAVIER ALONSO PEREZ CUBIDES coordinador PCLQ, remite concepto respecto de la solicitud presentada por el estudiante **SEBASTIAN AVELLANEDA BARBOSA** Cód. 20161150021 sobre: (...) orientación de la existencia de alguna alternativa para desarrollar el trabajo de grado de forma continua durante este y el próximo año, de no existir algún recurso para la continuación de trabajo de grado I y II (...) o cancelación del espacio académico **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 6064 para el periodo académico 2022-3,, indicando entre otros aspectos: " la directora María Luisa Araujo y el estudiante Sebastián Avellaneda se encuentran realizando la pasantía en la entidad del INVIMA, el proceso termina hasta el 18 de abril del año en curso, teniendo en cuenta lo anterior, el Proyecto Curricular considera oportuno la cancelación de TG II cursado en el 2022-3". **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.98, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico " TRABAJO DE GRADO II" en 2022-3 debiéndolo cursar por segunda vez y un espacio académico electivo, última asignatura cursada 2022-3. **ANÁLISIS:** a) De conformidad con lo establecido en el acuerdo 038 de 2015 del CA, art 4º establece: "... La pasantía tendrá una duración mínima de 384 horas que deben cumplirse en un tiempo no mayor a (6) seis meses y comprenden los espacios académicos de trabajo de grado I y trabajo de grado II..." b) en acta 01-2023 solicita orientación sobre el desarrollo del TG o cancelación de espacio académico para 2022-3, este Cf determina: "Solicitar los soportes respectivos e informe del desarrollo del TG, para tomar la decisión".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Estoy de acuerdo con solicitar soportes sobre el desarrollo del TG y con base en ello tomar la decisión".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC para tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Entiendo que los soportes ya se solicitaron, lo que veo es que se desconoce la normatividad relacionada con pasantía, ¿y no es claro el informar el PC si termina en abril cual es el problema? lo otro es que NO podemos aprobar algo definido por el CA".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, a tenor del concepto de la coordinación del PC, aprobar la solicitud."
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud."

RESPUESTA: En primera instancia solicitar al coordinador claridad respecto de: la solicitud de la cancelación extemporánea de TG II cursado en el 2022-3, reprobada y en prueba académica, por el estudiante **SEBASTIAN AVELLANEDA BARBOSA** Cód. 20161150021, y los avances en el rendimiento de la pasantía que adelanta en el INVIMA la cual termina en abril, recordarle lo importante que es que el alumno cumpla con el número de horas establecidas en el acuerdo 038 de 2015 del CA e indagar por qué no aparece inscrito.

MATRÍCULA

6 Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO.

Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general las siguientes características a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-3 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. Los siguientes estudiantes solicitan la generación del recibo de pago de matrícula



6.1 IVANNA VALENTINA VARGAS ALARCON Cód. 20162165010 LEBEI **Solicitud:** "...generando el recibo de pago de este semestre ..." **Motivo:** (...) el sistema no lo generó porque no inscribí materias debido a que ya las terminé... Debo presentar el ECAES este semestre(...) No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2016-3, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, PE: réditos, última asignatura cursada: **2022-1**. **Observaciones:** Su característica esencial corresponde con lo enunciado en generalidades, sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del TG.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con la sugerencia de la Secretaría Académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC para tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere contar con el informe académico del PC y el estado de avance del TG, para la toma de decisión respectiva".

RESPUESTA: En cuanto a la solicitud extemporánea de generación de recibo de pago de matrícula para el presente periodo académico, habiendo terminado materias se requiere solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del TG y por qué no lo tiene inscrito, adicional apreciación frente a la generación de recibo extemporáneo, una vez se genere el concepto del coordinador proceder de conformidad con lo que recomiende el coordinador.

6.2 ANGELA MARCELA BAUTISTA SAAVEDRA Cód. 20162165060 LEBEI **Solicitud:** "Generación de Recibo de Pago 2023 1..." **Motivo:** (...) este semestre no se generó recibo de pago porque no se escribieron materias debido a que ya las he finalizado. Sin embargo, actualmente me hace falta culminar créditos relacionados al proyecto de grado. Fui aceptada para realizar materias de Maestría en Lingüística Aplicada(...) No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2016-3, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, PE: créditos, última asignatura cursada: **2021-3**. **Observaciones:** Su característica esencial corresponde con lo enunciado en generalidades, sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del TG.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con la sugerencia de la Secretaría Académica".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC para tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consonancia con los análisis de la SA, pedir información al PC para poder tomar una determinación informada".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere contar con el informe académico del PC y el estado de avance del TG, para la toma de decisión respectiva".

RESPUESTA: En cuanto a la solicitud extemporánea de generación de recibo de pago de matrícula, habiendo terminado materias se requiere solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del TG y por qué no lo tiene inscrito, adicional apreciación frente a la generación de recibo extemporáneo, una vez se genere el concepto del coordinador proceder de conformidad con lo que recomiende el coordinador.

6.3 ANLLI PAOLA GOMEZ VELASQUEZ Cód. 20162165082 LEBEI **Solicitud:** "...Generación de recibo de pago..."

Motivo: (...) no se generó recibo de pago porque no se escribieron materias debido a que ya las he finalizado. Sin embargo, actualmente me hace falta culminar créditos relacionados al proyecto de grado. Fui aceptada para realizar materias de Maestría en Lingüística Aplicada (...) anexa carta de aceptación MLAEI **Contexto:** ingresó: 2016-3, EA: **NO REPORTÓ NOTAS DE SEM ACTIVO**, PE: Créditos, última asignatura cursada: **2021-3**. **Observaciones:** a) en comunicación de la MLAEI se indica entre otros aspectos: "Ustedes han sido aceptados como estudiantes de la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés de la Universidad Distrital en espacios académicos para la cohorte 2023-1 e informarle que daremos inicio a las labores académicas la segunda semana del mes de febrero de 2023"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avala la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Avala la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado. Generación de recibo de pago periodo académico 2023-1

B) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1

6.4 DANIEL ANDRES GARCIA YELA Cód. 20112140146 PCLB **Solicitud:** "...aprobación para el pago del recibo de

matrícula del periodo académico 2023-1..." **Motivo:** (...) el semestre anterior el 2022-3 quede en prorroga en el

espacio académico trabajo de grado II.(...) No anexa soportes **Contexto:** a) ingresó: 2011-3, PE: créditos, EA:

ESTUDIANTE EN VACACIONES, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2022-3

debiéndola cursar por segunda vez y tres espacios académicos electivo, tiene cursado el 93.8% del plan de estudios



(tiene pendiente por cursar 10 créditos OB según SGA), promedio: 3.53, última asignatura cursada: **2022-3**.

OBSERVACIONES: a) para 2023-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció 25-01-2023, **C) Este caso debe ser**

analizado y conceptuado por CC, en especial en relación al desarrollo del TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con la sugerencia de la Secretaría Académica".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC para tomar una decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consonancia con lo señalado por la SA, trasladar al PC para su análisis y conceptualización".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere contar con el informe académico del PC y el estado de avance del TG, para la toma de decisión respectiva".

RESPUESTA: solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del TG, apreciación sobre solicitud de aprobación para el pago del recibo de matrícula del periodo académico 2023-1... Una vez se expida concepto proceder conforme al mismo.

C) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- POSGRADO

6.5 MIRNA JIRÓN POPOVA Vicerrectora Académica, reenvía la solicitud de la Decanatura **Solicitud:** "...Atendiendo la solicitud del proyecto curricular de la Maestría en comunicación Educación relacionada con la expedición de un recibo para fraccionamiento de matrícula de Jhon Jairo Arrieta, esta Decanatura de manera respetuosa solicita la viabilidad del caso para otorgar su AVAL dentro sus posibilidades..." al estudiante **JHON JAIROARRIETA CORREA** Cód. 20231191026 **Contexto:** a) ingresó: 2023-1, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**. PLAN DE PAGOS: para 2023-1 se le generó recibo de pago cuota única pro valor de \$6,100,500 (pago ordinario- 31/01/2023) y \$7,300,500 (pago extraordinario- 08/02/2023) **ANÁLISIS PREVIO:** a) según comunicación de la Decanatura a la Vicerrectoría Académica se trata de un fraccionamiento de matrícula que, según la R-185 de 2006 de la rectoría establece, en el Art. 1°: "-El Decano de la Facultad a los cuales están adscritos los proyectos Curriculares de Posgrado, serán los responsables de las autorización para el pago diferido o fraccionamiento de matrículas de posgrado en la Universidad, en cualquiera de las dos (2) modalidades siguientes"

CONSIDERACIONES GENERALES:


- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Trasladar con aval de este consejo a decanatura para que esa instancia, competente en el asunto de respuesta a la petición conforme a lo indicado en la R-185 de 2006 de la rectoría establece, en el Art. 1°: "-El Decano de la Facultad a los cuales están adscritos los proyectos Curriculares de Posgrado, serán responsables de autorización para el pago diferido o fraccionamiento de matrículas de posgrado en Universidad, en cualquiera de las dos (2) modalidades siguientes"

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

7 Solicitud verificación de requisitos designación- representante estudiantil- PREGRADO

7.1 BORYS BUSTAMANTE coordinador CSP **Solicitud:** "se constate los requisitos de los estudiantes que se postularon para la representación estudiantil ante este consejo curricular y autorice a quien corresponda, para la elaboración de la Resolución que ratifique la elección " de los estudiantes **BRICEÑO ORGANISTA MARLON** Cód. 20192052080 - Representante principal y **MARIN RUBIO JULIANA CAMILA** Cód. 20192052088 - Suplente. Anexa: "Relatoría asamblea comunicación social y periodismo martes 20 de septiembre", ACTA DE OFICIALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO", otros.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: a) la designación de estudiantes ante los CC está regulada por la R -011 de 2018 del CFCE (adjunta). b) el procedimiento establecido en la R- 011 de 2018 del CFCE que entre otros aspectos indica en su art. 1º: (...) 1. *los representantes de los estudiantes ante cada proyecto curricular serán elegidos por los estudiantes de su respectivo proyecto y presentados por los consejos curriculares ante el Consejo de Facultad para su designación (...)*, y numeral 7: "El Consejo de Facultad, previa constatación del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el Estatuto General de la Universidad, designará en sesión ordinaria los representantes elegidos por los estudiantes", b) de conformidad con lo establecido en el Estatuto General art. 25º, literal g) "... cuyo promedio acumulado sea igual o superior a tres cinco (3.5), haya cursado como mínimo el treinta por ciento del respectivo proyecto curricular, que no haya sido excluido en cualquier tiempo por bajo rendimiento de un programa académico de la Universidad ni sancionado disciplinadamente", para este caso: BRICEÑO ORGANISTA MARLON Cód. 20192052080: promedio: 4.03, ha cursado el 60% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento, no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria y MARIN RUBIO JULIANA CAMILA Cód. 20192052088: promedio: 4.39, ha cursado el 50% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento, no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria c) si el CF lo avala procedería remitir a la decanatura para la elaboración del acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "De acuerdo con el análisis de la Secretaría Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo realizar el acto administrativo de rigor".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere avalar".

RESPUESTA: aval a la designación, remitir a la Decanatura para la elaboración de acto administrativo.

REPRESENTACIÓN ANTE CF



8 Renuncia representación estudiantil ante CF

8.1 SANTIAGO RIVERA CORREA Rep. estudiantil ante CF presenta: "**Solicitud:** "Renuncia representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación", adicionalmente indica: "enviaré en el transcurso de la próxima semana, un listado de estudiantes que estén interesados para ser partícipes (con carácter de invitados) de las plenarios de las sesiones del consejo de facultad en lo que resta del presente periodo académico, para que la información allí discutida sea socializada con la comunidad estudiantil y se expongan demandas y propuestas discutidas desde escenarios de base, de construcción política y académica del estudiantado".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Enterada y evaluar procedimiento para nueva elección".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Enterado, recomiendo solicitar a la instancia o autoridad competente la convocatoria inmediata de elección de representantes estudiantiles, en el marco de las normas vigentes".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Enterada".

RESPUESTA: Informarle al estudiante que el CF se da por enterado, acepta la renuncia y expresa su agradecimiento por la contribución eficiente y aportes que contribuyeron a la solución de los temáticas que se abordaron por este órgano colegiado durante su permanencia- Agradecerle el pronto envío de la información sobre posibles invitados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

al CF, los cuáles igualmente debe reportar a la decanatura para que esa instancia los tenga en cuenta en proceso de selección transitoria mientras se produce la elección del representante estudiantil al CF.

MONITORIAS

9 A) Apelación Monitorias

9.1 ANDERSON FRANCISCO MORALES CARDENAS Cód. 20191245061 LM: " **Solicitud:** "apelo a su comprensión con el fin de verificar que pudo haber fallado tanto de parte suya como mía para que no quedara elegido en la convocatoria y validar si hay posibilidad de soluciones al respecto", **Motivo:** "me presente a las convocatorias respectivas para las monitorias del presente semestre en la carrera de Licenciatura en Matemáticas. He verificado los papeles solicitados y están correctos, agregando que mi promedio es de 4.29, más alto que el del último admitido como monitor a la carrera mencionada, ya que este tiene 4.12 de promedio". **OBSERVACIONES:** a) aspirante al PC de Lic. Matemáticas, a dicho proyecto curricular se presentaron siete (7) aspirantes, b) cumple con los requisitos mínimos establecidos por el CA y CSU para el ejercicio de la monitoria, c) según comunicación de la comisión de selección de monitores 2023-1, indica entre otros aspectos: "La selección se realizó de acuerdo a: 1. Mejores promedios académicos, 2. Qué no haya sido monitor dos veces, 3. Verificación de disponibilidad de tiempo, 4. Observaciones iniciales de la primera revisión realizada por Secretaria Académica" d) en el caso particular de Lic. Matemáticas indica en las observaciones de los tres seleccionados indica: "Cumple con los requisitos solicitados y mejor promedio de los postulados ", e) en la convocatoria como en el Art 4° de la R- 005 de 2023 del CF (selección de monitores) se establece: "las aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritas como candidatas elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, a la plaza que se presentó o en el proyecto curricular o unidad académico administrativa donde se presente la necesidad, durante el semestre 2023-1". en este caso el estudiante se encuentra en lista de elegibles en caso de presentarse una vacante.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Responder que queda en lista de elegibles".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Informar que se encuentra en la lista de elegibles".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Responder de acuerdo con el análisis de la SA".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo responder al estudiante según el análisis de la SA".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Informarle al estudiante que, en caso de presentarse una vacante, él es oprimado porque se encuentra en lista de elegibles".

RESPUESTA: Responder en coherencia con el análisis y observaciones

B) Solicitud de adicionar plazas monitorias - 2023-1

9.2 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS Coord. LIC Matemáticas **Solicitud:** "colaboración para que se asignen tres (3) asistentes adicionales", **Motivo:** "r, toda vez que este proyecto curricular requiere, para el buen desarrollo de las actividades y compromisos, dentro de los que se incluye la Autoevaluación y Acreditación, de un (1) asistente para cada uno de los cuatro núcleos problemático temáticos, uno (1) para que la coordinación cuente un apoyo académico y uno (1) para apoyar procesos de Autoevaluación y Acreditación entre otras actividades curriculares.". **OBSERVACIONES:** a) la asignación del número de plazas corresponde al ordenador del gasto, en este caso a la Decanatura, en ese sentido se sugiere darle traslado a esa instancia con el fin que se evalúe la posibilidad de asignación de más monitores para el próximo semestre.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con que se traslade a la decanatura".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Se recomienda trasladar a Decanatura".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Se recomienda trasladar a Decanatura".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo trasladar por competencia a la Decanatura de la Facultad".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomiende trasladar a Decanatura".

RESPUESTA: Trasladar a decanatura por ser de esa competencia definir sobre este asunto

TRABAJO DE GRADO

10 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória

10.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ, - Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación del siguiente trabajo de grado:

1. "Bareback, prácticas sexuales de resistencia entre hombres. Aportes desde la genealogía a la prevención del VIH" elaborado por **Carlos Fabián Betancour Rodríguez**. Maestría en investigación social interdisciplinaria. **Concepto: MERITORIA**- con los conceptos de los evaluadores.
2. "Geoestudio: Objeto Virtual de Aprendizaje OVA para población con deficiencias auditivas elaborado por **Martínez Zambrano Karen Biviana**. Maestría en Educación en Tecnología. **Concepto: NO MERITORIA**- con los conceptos de los evaluadores.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados".
- La profesora Pilar Infante expresa: "enterada".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo realizar el acto administrativo del trabajo al que se otorgó la mención".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Enterada".

RESPUESTA: Enterados, realizar el acto administrativo correspondiente.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

11 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-1 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Currículo y calidad y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, TOMÁS SÁNCHEZ, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **GLORIA ELIZALDE o HERNÁN RIVEROS**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **PILAR INFANTE**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y la asesora jurídica de la Facultad **BEATRIZ MANRIQUE** : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

aval o no definitivo del perfil , b)adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)

11.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coord. LLEEI, remite cinco (5) perfiles, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1**: **PERFIL 1** (14 horas): Asignaturas (2): English Language Forms & Functions/Pre-Intermediate English. Áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar: Enseñanza del inglés como lengua Extranjera en programa de formación para docentes; **PERFIL 2** (12 horas): Asignaturas (2): Advanced English II/Educational Context in Secondary School. Áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar: Enseñanza del inglés como lengua Extranjera en programa de formación para docentes./ Pedagógico; **PERFIL 3** (10 horas): Asignaturas (2): Phonetics and Phonology/English Speaking. Áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar: Enseñanza del inglés como lengua Extranjera en programa de formación para docentes; **PERFIL 4** (12 horas): Asignaturas (2): Teaching Practicum in Primary School/Educational Context in Secondary School. Áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar: Enseñanza del inglés como lengua Extranjera en programa de formación para docentes./ Pedagógico; **PERFIL 5** (12 horas): Educational Context in Secondary School/Teaching Practicum in Primary School. Áreas del conocimiento: Científico-Disciplinar: Enseñanza del inglés como lengua Extranjera en programa de formación para docentes./ Pedagógico **Motivo**: "suplir la carga académica de nuestro programa en el marco del presente periodo, 2023-1 y, los perfiles para las vacantes de Hora Cátedra necesarias".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Como lo expresé en el correo, las asignaturas para las cuales se necesitan los docentes, tiene unos requerimientos muy especiales frente a la disciplina (enseñanza de inglés) tanto en el manejo de la lengua, como su conocimiento como objeto de estudio y las formas de enseñarla. Creo que los perfiles deben ser específicos en ese sentido".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud, aunque se sugiere revisar también entre los docentes que cuentan con poca carga lectiva para la asignación de horas respectivas".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: Proceder de conformidad con el concepto de la comisión.

PROPUESTAS ACADÉMICAS



12 Solicitud aval "CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTUDIOS SOCIALES UNIVERSIDAD-CIUDAD"

12.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA directora DIE, Solicitud: "me permito presentar a ustedes el documento de estudio base y conceptualización para la creación del "CENTRO DE PENSAMIENTO EN ESTUDIOS SOCIALES UNIVERSIDAD-CIUDAD" propuesto desde el Doctorado en Estudios Sociales, solicitando comedidamente su revisión y aval"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avala la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 05 del 2 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Infante expresa: "Recomiendo a este colegiado que designe una comisión para que analice la propuesta y conceptúe sobre su aval académico ante el CF, la evaluación debe ser tanto académica como presupuestal".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo a este colegiado que designe una comisión para que analice la propuesta y conceptúe sobre su aval académico ante el CF".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere avalar."

RESPUESTA: Aunque académicamente es viable, conforme a la resolución No. 15 de 2021 del CFCE de comisiones accidentales, trasladar a la decanatura, a la coordinación de currículo y calidad y al comité de investigaciones para que las coordinaciones de esas áreas analicen la propuesta y conceptúen sobre su aval académico ante el CF, la evaluación debe ser tanto académica como presupuestal. Indicar a la directora del DIE su reconocimiento por la propuesta, pero explicitar que el Consejo de Facultad recibe ha designado una comisión interna para su análisis y que una vez este concepto se produzca se dará respuesta oportuna.

REPRESENTANTES ÉNFASIS CADE

13. Solicitud de designación representante ante el CADE



13.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO Director CADE- UD **Solicitud:** designación de la doctora **Pilar Esther Méndez Rivera** como representante de Énfasis en ELT Education ante el CADE-UD. **Motivo:** (...) *El Consejo Académico de Doctorado en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Acta CADE No. 02 del 16 de febrero de 2023, avaló el nombramiento (...)* **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el art. 23 del AC 02 de 2010 del CSU: (...) *El decano o decana de la Facultad de Ciencias y Educación designa, una vez hayan sido avalados por el Consejo de Facultad, los representantes de cada énfasis al CADE. Para tal designación, se tendrá en cuenta la propuesta del Director del Proyecto Académico de Doctorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con lo señalado en el parágrafo dos del artículo 22 (...)*. b) El trámite en consecuencia es dar aval y remitir a decanatura para designación por acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avala la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda avalar".

RESPUESTA: Aval a la designación a la doctora **Pilar Esther Méndez Rivera** como representante de Énfasis en ELT Education ante el CADE-UD considerando que el *Consejo Académico de Doctorado en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Acta CADE No. 02 del 16 de febrero de 2023, avaló el nombramiento previamente*

13.2 RODOLFO VERGEL CAUSADO Director CADE- UD **Solicitud:** designación del doctor **Absalón Jiménez Becerra** como representante de Énfasis en Educación, Cultura y Sociedad ante el CADE-UD. **Motivo:** (...) *El Consejo Académico de Doctorado en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Acta CADE No. 01 del 2 de febrero de 2023 (...)* **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el art. 23 del AC 02 de 2010 del CSU: (...) *El decano o decana de la Facultad de Ciencias y Educación designa, una vez hayan sido avalados por el Consejo de Facultad, los representantes de cada énfasis al CADE. Para tal designación, se tendrá en cuenta la propuesta del Director del Proyecto Académico de Doctorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con lo*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

señalado en el párrafo dos del artículo 22 (...). b) El trámite en consecuencia es dar aval y remitir a decanatura para designación por acto administrativo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalo la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar".

RESPUESTA: aval de la designación del doctor **Absalón Jiménez Becerra** como representante de Énfasis en Educación, Cultura y Sociedad ante el CADE-UD. Considerando que El Consejo Académico de Doctorado en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Acta CADE No. 01 del 2 de febrero de 2023, previamente

GRUPOS- ESPACIOS ACADÉMICOS

14 Solicitud de mantener en abierto espacio académico

14.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO coordinadora PAIEP **Solicitud:** " sea tomada en cuenta nuestra solicitud y la de los estudiantes, para mantener la citada electiva" de la electiva "Educación Pública: bases para una educación ética y política" **Motivo:** (...) solicitud por parte de los estudiantes de la electiva "Educación Pública: bases para una educación ética y política" curso 134-2, que había sido asignado a la profesora María Ísola Salazar, docente de tiempo completo ocasional del PAIEP, para mantener abierto el curso a pesar de no cumplir con el número mínimo de estudiantes. Es importante recordar que además de la solicitud de los estudiantes, desde el PAIEP habíamos enviado, en el mismo sentido, una carta a la decanatura, con fecha del 7 de febrero del año en curso, sin haber obtenido, hasta la fecha, respuesta alguna(...). Anexa: solicitud de los estudiantes. **OBSERVACIONES:** 1) en la información remitida hoy a la VA en relación con la aprobación de grupos con un número inferior al establecido, por parte de este órgano colegiado, se relacionó este grupo solicitado por la docente. 2) a propósito, está pendientes informar a VA sobre los grupos de Lic Artística, lic educación infantil y Lic inglés, relación que se adjunta para que se ratifique su aprobación o no, trámite que está pendiente de finiquitar por parte de los consejeros. Por tanto, se agradece manifestarse en este aspecto puntual.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No tengo acceso al Excel anterior, solamente al del martes. Reitero mi posición expresada allí."
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "No es claro si la solicitud es extemporánea o si faltó estudiarla".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "La cancelación de estos espacios académicos, pese a que no cumplan con los requerimientos formales, genera serias modificaciones a los planes de trabajo de los docentes, en virtud de lo cual, recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar mantener la electiva "Educación Pública: bases para una educación ética y política, teniendo en cuenta que La cancelación de estos espacios académicos, pese a que no cumplan con los requerimientos formales, genera serias modificaciones a los planes de trabajo de los docentes, entre otros elementos que se resaltan.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ADMISIONES

15 Proceso de Admisiones 2023-3

15.1 MIRNA JIRÓN POPOVA Vicerrectora Académica **Solicitud:** "información sobre los posibles últimos cambios, aprobados por el Consejo de Facultad, en relación con los criterios de admisión de la facultad, en especial, sobre el puntaje mínimo del examen SABER 11, pruebas específicas y demás información que la facultad considere relevante (por ejemplo, cambio de sede de oferta del programa y horarios), para ser incluida en el instructivo de admisiones" **Motivo:** (...) de conformidad con lo establecido en el Calendario Académico vigente, inicia el próximo 10 de abril. La Vicerrectoría Académica se encuentra en fase de alistamiento del proceso(...) adicionalmente indica: "En relación con los cupos, se divulgará el número por cohorte (regulares y cupos especiales, según lo establecido en el Acuerdo N° 13 de 2022) registrada ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco del último proceso de registro calificado; salvo que los Consejos de Facultad tomen la decisión de ofertar un número menor al indicado, en este último caso, agradecemos, adjuntar el acta del Consejo de Facultad que soporta la decisión". **OBSERVACIONES:** el acuerdo vigente No. 016 de 2010 expedido por el Consejo Académico "Por medio del cual se reglamenta el proceso de admisiones en la Facultad de Ciencias y Educación, para el periodo académico 2011-1" establece entre otros aspectos: "ARTÍCULO 1°.- AVALAR Y APROBAR el proyecto de Acuerdo de criterios de selección para la realización de la entrevista a los aspirantes de los programas académicos de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación que se inscribirán para el periodo académico de 2011-1 y siguientes, presentado por la Vicerrectoría Académica de la Universidad. ARTÍCULO 2°.- DELEGUESE en el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación el establecimiento de los criterios de selección para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación para el periodo académico de 2011-1 y siguientes".

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Si esos son los criterios vigentes supongo que lo que procede es informar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Se recomienda que se haga socialización de la información en el CF para tomar la decisión".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Recomiendo incluir este tema en la agenda académica del CF para su análisis y toma de postura al respecto, para lo cual es necesario un informe sobre los criterios actuales".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo incluir este tema en la agenda académica del CF para su análisis y toma de postura al respecto".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda socializar la información en el CF para la toma de decisiones respectiva".

RESPUESTA: incluir este tema en la agenda académica del CF para su análisis y toma de postura al respecto, para lo cual es necesario un informe sobre los criterios actuales

SOLICITUD DE ESPACIO ANTE CFCE

16 Solicitud espacio en el Consejo de Facultad - Propósitos de la Formación y el Aprendizaje

16.1 MIRNA JIRÓN POPOVA Vicerrectora Académica **Solicitud:** "agendar un espacio de una hora en el Consejo de Facultad, con el fin de poder socializar con los consejeros y el Coordinador del Comité de Currículo y Calidad el documento: "Orientaciones para la comprensión y apropiación de los propósitos de la formación y el aprendizaje... Agradecemos remitir dos posibilidades de fecha de agendamiento en el lapso del mes de marzo y las dos primeras semanas de abril a más tardar." el Comité de Currículo y Calidad hace la gestión de posible fecha de presentación y la Vicerrectoría Académica indica: "nuestra participación el 23 de marzo de 2023 de 8:00 a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9:00 a.m. para presentar el documento: "Orientaciones para la comprensión y apropiación de los propósitos de la formación y el aprendizaje"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con la fecha y hora".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Agendar la fecha respectiva".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Recomiendo agendar e invitar a los integrantes del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad, en atención a la solicitud del mismo".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo agendar e invitar a los integrantes del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad, en atención a la solicitud del mismo".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se recomienda incluir al Comité de currículo de la Facultad para lo que procede".

RESPUESTA: para el desarrollo de la temática "Orientaciones para la comprensión y apropiación de los propósitos de la formación y el aprendizaje... agendar jornada presencial previa coordinación con VA del día y hora, previendo cruces con otros eventos

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CEREMONIAS DE GRADO

17 Cambio fecha graduación primera promoción proyectos Curriculares CPS- AGID

17.1 BORYS RAFAEL BUSTAMANTE Coord. CPS y RUTH HELENA VALLEJO coord. AGID, **Solicitud:** "Cambio fecha graduación primera promoción proyectos Curriculares, Comunicación Social y Archivística y Gestión de la Información Digital", así como el sitio de realización de la misma, para el jueves 23 de marzo de 2023 en la sede de Bosa Porvenir".

OBSERVACIONES:1) sobre esta solicitud se hizo consulta prioritaria y de acuerdo con las respuestas por mayoría se ha aprobado. Este estará condicionado a que los PC cumplan con la entrega de paz y salvos académicos y financieros a día 28 de febrero, los alumnos cumplan con los requisitos mínimos y documentales para la obtención del título y , que el evento ceremonial sea organizado por los coordinadores de PC de Archivística y comunicación social e informen oportunamente fechas y horas y sitios para solicitar elaboración de invitaciones 2) El evento coincide con la sesión presencial del CF antes de semana santa toda vez que el jueves 30 será la ceremonia de todos los demás proyectos curriculares.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "De acuerdo con las observaciones y condiciones para aprobar la solicitud de los dos proyectos. Observación: No es DIE, es archivística".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Infante expresa: "Sobre el tema ya se conceptuó".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "La fecha sugerida por los PC coincide con el trabajo previsto y solicitado por la Vicerrectoría Académica con el CF y el Comité de Currículo y Calidad, en virtud de lo cual recomiendo considerar; a no ser que la sesión de trabajo se realice en la Sede de Bosa (Porvenir)".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar la solicitud, siempre y cuando no haya cruces con otras actividades."

RESPUESTA: En coherencia con lo ya decidido por este órgano colegiado en la consulta prioritaria en donde es aprobada ceremonia extraordinaria para el jueves 23 de marzo de 2023 en la sede de Bosa Porvenir y para prevenir



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



cruces con este evento ceremonial, coordinar con VA la asistencia al CF el 23 de marzo, pero en horario diferente al de la ceremonia, el lugar lo determinará el señor decano.



CONSULTAS PRIORITARIAS REALIZADAS Y DECIDIDAS VIRTUALMENTE. RESOLUCIÓN 05 DE 2017 DEL CF

A. CAMBIO DE FECHA CEREMONIA DE GRADOS- I SESIÓN 2023

Considerando lo establecido en el Reglamento del Consejo de Facultad (Resolución N° 05 del 2017) con toda atención solicitamos su autorización para atender la propuesta de "*Cambio fecha graduación primera promoción proyectos Curriculares, Comunicación Social y Archivística y Gestión de la Información Digital*", así como el sitio de realización de la misma, **para el jueves 23 de marzo de 2023 en la sede de Bosa Porvenir**, según la solicitud que se adjunta para su conocimiento y decisión.

CONTEXTO:

1. Este órgano colegiado aprobó el cronograma de grados para el año 2023- Acta 01 del 2 febrero-2023, donde están previstas 4 ceremonias de graduación, la primera a realizarse el jueves 30 de marzo del 2023.
2. A partir de este ordenamiento se inició el desarrollo del procedimiento interno cumpliendo lo establecido en las normas institucionales que orientan el proceso.
3. Se inscribieron un total de 401 aspirantes a la ceremonia del 30 de marzo, los cuales transitan por la etapa de revisión, cumplimiento de requisitos mínimos y expedición de paz y salvos académicos y financieros de coordinadores, adicional, a los que expiden las demás instancias internas.
4. Para los proyectos Curriculares de Comunicación Social y Archivística y Gestión de la Información Digital se inscribieron un **total de 32 aspirantes** (26 del primer programa y 6 del segundo en mención)
5. En diálogo telefónico conjunto, entre el señor decano, el profesor Borys Bustamante y esta Secretaría, se plantearon de nuestra parte las implicaciones que conlleva el cambio de fechas sobre el proceso en marcha.
6. Considerando lo informado por profesor Borys, las razones académicas que justifican la solicitud y, las charlas previas de los coordinadores de estos programas con el señor Rector, quien tiene la mejor voluntad para que la propuesta sea aprobada, se concluyó lo siguiente:
 - Radicar la solicitud oficialmente, como en efecto se hizo y se adjunta para este conocimiento.
 - Que la ceremonia de los aspirantes a grado, adscritos a los proyectos curriculares en mención, se realice en la sede Bosa Porvenir, el próximo 23 de marzo en coherencia con lo sugerido, en evento que será organizado, en detalle, por los señores coordinadores de los proyectos curriculares.
 - Que los paz y salvos académicos y financieros sean generados y radicados en la secretaría académica, a más tardar el día de hoy, quedando pendiente de los demás paz y salvos internos de las otras instancias que se espera se expidan a la brevedad, para proceder a la elaboración de actas de grado y solicitud de elaboración de diplomas.
 - Los recursos económicos que requieren para el desarrollo del evento son de competencia y decisión por parte del señor decano

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano expresa: *"Voto afirmativo a la solicitud de las coordinaciones de los PC de Comunicación Social y periodismo, y de Archivística y Gestión de la Información Digital. Dado que ese día 23 está programado sesión del Consejo de Facultad, les invito a considerar que nos reunamos ese día en la sede de Bosa y que en pleno participemos de las actividades sociales de reconocimiento de las primeras promociones de estos dos programas de nuestra facultad"*.
- La docente Gloria Elizalde indica: *"apruebo la solicitud de los proyectos curriculares de: Gestión de la información Digital, Archivística y Comunicación Social y Periodismo"*.
- El profesor Hernán Riveros expresa: *"En el caso de la representación docente, APROBAMOS la solicitud de adelanto de la ceremonia, con la salvedad que los PC cumplan con los plazos y envíos estipulados por la Secretaría Académica"*.
- La profesora Pilar Infante expone: *"Si bien es cierto es importante en el marco de la identidad institucional y el fortalecimiento del sentido de pertenencia realizar los grados en la sede donde se desarrolla el programa, y desde esa perspectiva avalo la propuesta. Sin embargo, es de anotar que la solicitud implica un cambio en la programación previamente aprobada por este colectivo y por lo tanto un incremento en el volumen de trabajo para una facultad tan grande como la nuestra, en ese orden de ideas sugiero sea tenida en cuenta la propuesta para próximas oportunidades. De otro lado sería importante hacer un reconocimiento especial a la primera promoción, resaltando elementos que a juicio del programa sean importantes"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Avalo la solicitud y sugiero, en su momento, enviar un saludo desde el CF a la primera promoción de egresados de la carrera"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero manifiesta: *"Avalo la solicitud de los PC Comunicación Social y Archivística adelantar su ceremonia de grados"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Avalo la solicitud de adelanto de ceremonia de graduación de los proyectos curriculares de Comunicación social y archivística y gestión de la información"*.

RESPUESTA: aprobada ceremonia para el 23 de marzo de 2023 importante hacer un reconocimiento especial a la primera promoción, resaltando elementos que a juicio del programa sean importantes.

B. NOVEDADES DE NOTAS

Considerando que las estudiantes relacionadas a continuación, se encuentran inscritas para la ceremonia de grados del 30 de marzo del año 2023 y, en el marco de lo establecido en el Estatuto Estudiantil acuerdo No. 027 de 1993 del CSU, art. 45:

"Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir nota por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al consejo de facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el consejo de facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador de programa respectivos. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico".

Con toda atención solicitamos su autorización, si así lo consideran, para las siguientes novedades de notas, correspondientes a los periodos académicos **2016-1 y 2016-3**, según comunicación y soportes que se adjuntan para su conocimiento:

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 05 del 2 de marzo de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



ESTUDIANTE	NOVEDAD	SOLICITUD	SOPORTES ADJUNTOS
Laura Bernal Castellanos 20161187065 Licenciatura en Biología	La estudiante cursó el espacio académico Cátedra Francisco José de Caldas en el periodo académico 2016-1 , obteniendo una nota definitiva de CUATRO PUNTO DOS (4.2) , sin embargo, en la sábana de notas de la estudiante se reporta la nota de tres punto uno (3.1) y, adicionalmente, la observación de "pendiente".	Se requiere que se realice la modificación de la nota y se suprima la observación de la misma	Comunicado emitido por el profesor Omer Calderón con el soporte de notas en donde se evidencia la nota final de la estudiante
María Fernanda Mantilla Amado 20162140425 LIC. En Pedagogía Infantil	La estudiante cursó el espacio académico Catedra Francisco José de Caldas, en el periodo académico 2016-3 obteniendo una nota definitiva de CUATRO PUNTO TRES (4.3) , en la sábana de notas de la estudiante se reporta la observación de perdió por fallas.	Se requiere suprimir la observación de Perdió por fallas	Comunicado emitido por la profesora María Isola Salazar con el soporte de notas en donde se evidencia la nota final de la estudiante

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano expresa: "Apruebo las novedades de notas".
- La profesora Carmen Helena Guerrero manifiesta: "dado que las estudiantes ya se van a graduar considero necesario hacer el cambio de las notas".
- La profesora Pilar Infante expone: "una vez revisamos los soportes considero que los cambios se pueden hacer".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Autorizo la novedad de notas".
- La profesora Gloria Elizalde indica: "debido que las estudiantes ya se van a graduar la representación profesoral autoriza el cambio de notas".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Apruebo el reporte de novedades de notas en mención".



RESPUESTA: Aprobado.

VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 05 del 2 de marzo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JULIAN ANDRES BARCO VILLAMIL	20192135038	Licenciatura en Física

RESPUESTA: NEGADA.

SOLICITUDES DE VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO (APLAZAMIENTO DE SEMESTRE)- PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	VALENTINA DIAZ MOJICA	20231260055	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
2	JUAN CAMILO PAUCAR FONSECA	20222150060	Licenciatura en Química

RESPUESTA: NEGADAS.

SOLICITUDES DE "NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA" PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	JHON ALEJANDRO PRADA POLOCHE	20211260044	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana

RESPUESTA: NEGADAS.

SOLICITUDES DE CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LULI JOHANA OLAYA SANCHEZ	20192052054	Comunicación Social y Periodismo
2	GEVILLER FABIAN RODRÍGUEZ GRANADA	20222288006	Licenciatura en Educación Artística
3	SARAI CAMILA CASTILLO CASTRO	20221288021	
4	YOHANNA ANDREA QUEZADA BERNAL	20221288056	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 05 del 2 de marzo de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



5	SOFIA PARRA GUAYAZAN	20221150033	Licenciatura en Química
6	DANIEL FELIPE MEZA TOVAR	20222150012	
7	CAMILO ALEJANDRO SARMIENTO ALVAREZ	20222150077	
8	DILAN ANDREY GARCIA CUBILLOS	20191150079	
9	JOHAN SEBASTIAN YARA BRICEÑO	20222140060	Licenciatura en Biología
10	ANDREA ALEXANDRA GOMEZ MATEUS	20182140076	Licenciatura en Física
11	CARLOS FELIPE GÓMEZ DELGADO	20211135023	
12	JUAN PABLO GUEVARA GÓMEZ	20201135042	

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. Garcia	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	